



Consejo Económico y Social

Distr. general
16 de agosto de 2023
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2023

25 de julio de 2022 a 26 de julio de 2023

Reunión especial sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación

Acta resumida de la 16ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el viernes 31 de marzo de 2023 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Chimbindi (Vicepresidente) (Zimbabwe)

más tarde: Sra. Stoeva (Presidenta) (Bulgaria)

Sumario

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

h) Cooperación internacional en cuestiones de tributación (*continuación*)

Mesa redonda 1: “Promoción en las Naciones Unidas de la cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación” (continuación)

Mesa redonda 2: “La tributación como instrumento normativo para impulsar la transición energética”

Conclusión de la reunión especial

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



En ausencia de la Sra. Stoeva (Bulgaria), el Sr. Chimbindi (Zimbabwe), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

h) Cooperación internacional en cuestiones de tributación (continuación)

Mesa redonda 1: “Promoción en las Naciones Unidas de la cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación” (continuación)

1. **El Sr. Roelofsen** (Miembro del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación) dice que todas las administraciones tributarias comparten los mismos intereses en todo el mundo. A pesar de la supuesta falta de inclusividad existente en el seno de las organizaciones internacionales, se han realizado grandes progresos en materia de transparencia fiscal y de lucha contra la elusión de impuestos a través de la erosión de la base imponible y traslado de beneficios, lo que ha beneficiado a todas las administraciones tributarias. La situación relativa a la atribución de derechos de imposición es diferente, ya que los países tienen intereses contrapuestos. La inclusividad, la participación en pie de igualdad y el reparto equitativo de los ingresos tributarios son, por tanto, esenciales. Sin embargo, aunque es poco probable que se logre una verdadera igualdad, hay que reconocer que la influencia de un país no está necesariamente vinculada a su grado de desarrollo o a su pertenencia a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Es un hecho que las grandes economías y los grandes países tienen más influencia que los demás. Ese problema no se resolverá creando un nuevo organismo intergubernamental bajo los auspicios de las Naciones Unidas. La probabilidad de solucionarlo disminuirá si se abandona el principio del consenso en favor de un enfoque basado en la fuerza de la mayoría para la toma de decisiones.

2. **La Sra. Scarcella** (Observadora de la Cámara de Comercio Internacional) dice que la Cámara siempre ha subrayado la necesidad de que exista una cooperación internacional en cuestiones tributarias para evitar la doble imposición y garantizar una mayor seguridad fiscal a nivel mundial. Como representante de millones de empresas de todos los tamaños, procedentes de todos los sectores y regiones del mundo, la Cámara ha apoyado sistemáticamente y sigue defendiendo un sistema tributario internacional eficiente, transparente,

previsible y estable. Un sistema de este tipo incentivaría la inversión a largo plazo, la creación de empleo y el crecimiento económico, aspectos todos ellos fundamentales para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. Es preciso intensificar y reforzar la cooperación internacional, centrándose principalmente en la reducción efectiva de la inseguridad fiscal. Por consiguiente, la seguridad fiscal debe ser el eje de todas las nuevas propuestas en el ámbito de la cooperación fiscal internacional, ya que es esencial tanto para las empresas como para las administraciones tributarias. Para ello, la existencia de mecanismos más eficaces de prevención y resolución de riesgos contribuiría a aumentar la confianza de los contribuyentes y las administraciones tributarias. Sin embargo, para lograr la seguridad fiscal, sería necesario evitar la duplicación, la fragmentación y la multiplicación de los marcos fiscales y las iniciativas políticas. La proliferación de normas y reglas generaría más confusión y niveles de cumplimiento, con lo que aumentaría el riesgo de litigios e incumplimientos accidentales. Una situación así obstaculizaría la inversión empresarial y el crecimiento económico. Mejorar la coordinación y la sinergia entre los foros internacionales de política fiscal daría resultados mucho más prometedores. En las futuras iniciativas fiscales de las Naciones Unidas deberían preverse consultas inclusivas con la comunidad empresarial mundial.

4. **El Sr. Ahmed** (Miembro del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación y Coordinador del Subcomité de Cuestiones de Tributación Ambiental) dice que la Solución de Dos Pilares para Abordar los Desafíos Fiscales Derivados de la Digitalización de la Economía no es ni inclusiva ni justa, lo que la hace insostenible. Por este motivo, algunos países en desarrollo, entre ellos su propio país, el Pakistán, la han rechazado, a pesar de las tremendas presiones directas e indirectas a las que se han visto sometidos. Aunque el Comité ha podido introducir algunas disposiciones positivas en la Convención Modelo de las Naciones Unidas sobre la Doble Tributación entre Países Desarrollados y Países en Desarrollo, dichas disposiciones no pueden convertirse en derecho aplicable sin el consentimiento tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, lo cual es poco probable que suceda. Los países en desarrollo necesitan una plataforma, tiempo y espacio con el fin de prepararse adecuadamente para las negociaciones intergubernamentales y tienen que establecer una agenda con la ayuda de los principales defensores de la justicia fiscal internacional. La resolución [77/244](#) de la Asamblea General debe

interpretarse de manera que se cree un espacio que permita la reasignación de los derechos de imposición, con el fin de que el sistema tributario internacional sea más sostenible y justo. Ha llegado el momento de establecer un convenio tributario multilateral administrado por una organización fiscal intergubernamental de las Naciones Unidas.

5. **El Sr. Khan** (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)) dice que la tributación puede desempeñar un papel transformador para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible al ayudar a los Gobiernos a aumentar y redistribuir los ingresos y al facilitar la consecución de metas específicas relacionadas con la salud, el género, el medio ambiente y otros ámbitos. A través de su iniciativa Impuestos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el PNUD está trabajando con sus asociados para que los Gobiernos de 25 países puedan aprovechar el potencial transformador de la tributación y armonizar las políticas tributarias y fiscales con los Objetivos mediante el uso de un marco fiscal para determinar y aplicar políticas fiscales y reformar las administraciones tributarias. El PNUD sigue apoyando a los Gobiernos en sus esfuerzos por aumentar los ingresos tributarios a través de la iniciativa conjunta del PNUD y la OCDE Inspectores Fiscales sin Fronteras, que ya ha ayudado a los países en desarrollo a movilizar más de 2.000 millones de dólares en ingresos tributarios adicionales. Los esfuerzos realizados en el marco de esta iniciativa se han ampliado a distintos ámbitos fiscales, en particular mediante una línea de trabajo sobre la aplicación de la solución de dos pilares. Consciente de que un sistema fiscal justo e inclusivo no es una mera formalidad, sino un componente clave de una gobernanza justa, el PNUD organiza diálogos nacionales e internacionales destinados a fomentar un mayor compromiso en cuestiones relacionadas con la tributación y los Objetivos.

6. **La Sra. Nembhard-Parker** (Miembro del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación) dice que, aunque la OCDE ha emprendido iniciativas y proyectos de creación de capacidad importantes, su labor y la posible duplicación de esfuerzos no son objeto del debate actual. En cambio, el Consejo pretende responder a las preocupaciones de los países en desarrollo en materia de cooperación fiscal internacional y otras cuestiones, como la definición de responsabilidades y las formas en que los países podrían desempeñar un papel más inclusivo y eficaz en la gobernanza fiscal mundial y en la asignación de los derechos impositivos. Estas cuestiones legítimas requieren la atención de las Naciones Unidas, la OCDE y otras entidades pertinentes. La mayoría de los Estados Miembros forman parte del Marco Inclusivo sobre

Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios, ya que todos consideran que los marcos multilaterales tienen potencial para luchar contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios. La OCDE debería atender el llamamiento de sus miembros y reconocer que los esfuerzos por dar cabida a las opiniones de los países en desarrollo se han quedado cortos. Estos países desean contar con un marco multilateral que integre los ideales de igualdad e inclusión y los defienda a través de un sistema fiscal mundial más justo, en lugar de definirlos de forma restrictiva.

Mesa redonda 2: “La tributación como instrumento normativo para impulsar la transición energética”

7. **El Presidente** dice que el tema de la mesa redonda ha cobrado gran importancia en el contexto de múltiples crisis superpuestas. Habría que adoptar un enfoque holístico en materia climática y las medidas para hacer frente a la situación climática deberían tener en cuenta el problema crítico del acceso a la energía, que sigue siendo un reto importante para millones de personas en los países en desarrollo. Esos países deben garantizar y proteger urgentemente el acceso a la energía para todos a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al mismo tiempo, deben adoptar medidas políticas adecuadas para desarrollar fuentes de energía renovables y limpias con el fin de luchar contra el cambio climático. La transición energética de los combustibles fósiles a las energías limpias constituye el núcleo de la acción climática. Sin embargo, los combustibles fósiles siguen siendo uno de los principales motores del crecimiento económico, especialmente en los países en desarrollo, cuyas economías están dominadas en gran medida por la extracción de recursos minerales. Habría que acelerar la transición energética y armonizarla con los objetivos del Acuerdo de París en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Si bien los países se comprometen a reducir sus emisiones nacionales y a adaptarse a los efectos del cambio climático, se necesita un apoyo eficaz para cumplir la meta ambiciosa del cero neto en emisiones.

8. En este contexto, los países en desarrollo siguen soportando la presión de equilibrar e integrar sus prioridades de generación de ingresos y desarrollo sostenible con las consideraciones climáticas. Dichos países necesitan planteamientos más flexibles que les permitan aplicar una combinación de políticas y medidas prácticas en diversos sectores. Entre otras cosas, la respuesta climática requiere políticas fiscales, de mercado y normativas eficientes y eficaces que coordinen los objetivos de neutralidad en carbono a

largo y corto plazo. En este sentido, la tributación es un instrumento normativo esencial, ya que los impuestos pueden impulsar la innovación y la inversión en tecnologías con bajas emisiones de carbono y desincentivar al mismo tiempo el uso de combustibles fósiles y otras opciones que producen altas emisiones. Mediante políticas fiscales bien diseñadas, los Gobiernos pueden crear incentivos para fomentar la adopción de prácticas y tecnologías sostenibles, reducir las emisiones y promover la eficiencia energética.

9. Sin embargo, lograr una transición energética sostenible mediante la tributación llevará tiempo y esfuerzo. Los Gobiernos deben distribuir la carga fiscal de forma equitativa para garantizar que las poblaciones vulnerables no se vean afectadas de forma desproporcionada. Además, habría que coordinar las políticas fiscales a escala internacional para evitar efectos adversos, como la evasión fiscal y las fugas de carbono. Debe promoverse la igualdad de condiciones para las empresas que desarrollan su actividad en distintas jurisdicciones. En este sentido, la labor que realiza el Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación es esencial para examinar las políticas fiscales adecuadas que podrían ayudar a los países en sus iniciativas de transición hacia las energías renovables y limpias y reflexionar sobre ellas.

10. **La Sra. Åkerfeldt** (Coordinadora del Subcomité de Cuestiones de Tributación Ambiental del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación y Asesora Principal del Ministerio de Hacienda de Suecia), moderadora, dice que, si bien la energía es un producto básico necesario, el reto clave es permitir a los países combinar el acceso a suministros energéticos asequibles con el cumplimiento de sus objetivos climáticos y de sostenibilidad. El proceso de transición energética variará según los países. Aunque las medidas tributarias pueden ser herramientas costoeficaces a tal fin, es necesario que estén bien diseñadas y funcionen eficazmente para que los ciudadanos las acepten. Un Subcomité de Cuestiones de Tributación Ambiental de las Naciones Unidas, creado en 2017, está llevando a cabo una importante labor en este sentido. En la mesa redonda se abordarán el impuesto sobre el carbono y otros posibles incentivos fiscales y se examinará detenidamente la cuestión de la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles.

11. **El Sr. Heine** (Responsable Mundial de Aspectos Climáticos de la Política Fiscal del Banco Mundial), panelista, dice que, en el marco de su recuperación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), los países tendrán que reconstruir su margen fiscal, lo

que será muy difícil tras una recesión. Después de la crisis financiera mundial de 2008, esos esfuerzos se centraron en recortar la inversión pública y aumentar los impuestos, lo que contribuyó a recesiones dobles, pérdidas de capital humano, aumento de la desigualdad en los ingresos y fractura de la cohesión social. Al retrasar las medidas de mitigación del cambio climático, muchos países vieron interrumpida su senda hacia el crecimiento sostenible. Esos errores de política no deben repetirse. Los países deben elegir cuidadosamente las medidas de re consolidación fiscal y encontrar un equilibrio entre los objetivos de estabilización a corto plazo y la sostenibilidad económica a largo plazo.

12. La perspectiva de restricciones continuas de las finanzas públicas en los países en desarrollo y donantes constituye una amenaza significativa para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Si las restricciones macroeconómicas socavan la consecución de los Objetivos, las consecuencias pueden ser graves, incluso para la propia estabilidad macrofiscal mundial. El aumento de los impuestos ambientales puede ayudar a los países a reconstruir el margen fiscal mediante la ampliación de las bases imponibles en un momento marcado por la disminución de las fuentes de ingresos tradicionales. Lo ideal es que los países tengan bases imponibles amplias con tipos impositivos nominales bajos y que graven las actividades económicas de manera uniforme para evitar distorsiones del sistema. Sin embargo, estas metas son difíciles de alcanzar en los países en desarrollo, que tienen grandes sectores informales que difícilmente pueden abarcarse recurriendo a impuestos convencionales. En consecuencia, muchos países en desarrollo establecen tipos impositivos nominales elevados sobre una base imponible más reducida del sector formal. Esta tributación desigual fomenta la evasión fiscal y la informalidad y contribuye a desacelerar el crecimiento de la productividad. En muchos países, el hecho de desplazar la estructura de los ingresos tributarios desde los impuestos sobre el trabajo hacia los impuestos sobre el consumo y los impuestos especiales podría aumentar el crecimiento, especialmente cuando las reformas consisten en eliminar exenciones en lugar de aumentar los tipos nominales.

13. Los impuestos sobre el carbono son la forma más eficiente de reducir las emisiones y representan una base imponible amplia y que prácticamente no se utiliza. Para cumplir los objetivos del Acuerdo de París, todos los países tendrán que aplicar un impuesto sobre el carbono de aproximadamente 75 dólares por tonelada de dióxido de carbono, de aquí a 2030. Un impuesto de este tipo permitirá recaudar entre el 0,5 % y el 3 % del producto

interno bruto (PIB) en concepto de ingresos tributarios nacionales y contribuirá a financiar la consolidación fiscal o los gastos posteriores a la pandemia. La recaudación de ingresos mediante impuestos sobre el carbono presenta otras características deseables frente a otras bases imponibles, ya que los impuestos sobre el carbono en la etapa de producción podrían aplicarse al sector informal con menores costes de administración y menos oportunidades de evasión. También puede tener un efecto más positivo sobre el empleo y la producción que el aumento de los impuestos sobre el trabajo y las sociedades. Los impuestos sobre el carbono también tienen ventajas más amplias para el desarrollo, como la reducción de los contaminantes atmosféricos y la mejora de la calidad del aire local.

14. Por estas y otras razones, muchos economistas abogan cada vez más por la aplicación de impuestos sobre el carbono y ha llegado el momento de que los ministerios de hacienda atiendan ese llamamiento apoyando los objetivos fiscales y los de sostenibilidad. El desvío de los ingresos procedentes de los beneficios extraordinarios derivados del precio de los combustibles a programas de inversión o apoyo social para toda la economía podría ampliar la base política para las reformas. La eliminación de las subvenciones a los combustibles fósiles podría aumentar los ingresos sin perjudicar a las comunidades más vulnerables, cuyo consumo se podría impulsar de forma más eficiente mediante transferencias directas. Algunos estudios económicos recientes han cambiado radicalmente la comprensión del efecto que tienen sobre la equidad los impuestos sobre el carbono y las reformas de las subvenciones a los combustibles fósiles. Ya no se considera que los impuestos sobre el carbono sean regresivos, puesto que las reformas fiscales y las subvenciones al carbono o a los combustibles suelen inducir cambios económicos estructurales hacia formas de producción más intensivas en mano de obra, lo que aumenta el uso de mano de obra, eleva los salarios e impulsa la equidad. En los países de ingreso bajo, los hogares más pobres suelen gastar una proporción menor de sus ingresos en productos intensivos en carbono que los hogares más ricos. Además, dado que en todos los países los hogares más ricos consumen productos intensivos en carbono con mayor frecuencia, tienden a pagar más en impuestos sobre el carbono en valores absolutos. Al igual que la reducción de las subvenciones a los combustibles fósiles, los impuestos sobre el carbono son, por tanto, un instrumento eficaz para mejorar la equidad en todos los países, especialmente en los países en desarrollo.

15. Aunque la estabilidad de los ingresos procedentes de los impuestos sobre el carbono como fuente de

financiación pública es motivo de preocupación, estos ingresos podrían ser bastante estables, ya que la reducción de las emisiones requiere tiempo, sobre todo en los países en desarrollo, donde las emisiones de referencia van en aumento. Los países suelen empezar a gravar el carbono sobre una parte de sus emisiones nacionales antes de ampliar la base imponible. Por razones políticas, la mayoría de los países introducen los impuestos sobre el carbono de forma gradual y aumentan los tipos con el tiempo, ya que el costo social del carbono se incrementa con las emisiones acumuladas. Así pues, los ingresos públicos procedentes de los impuestos sobre el carbono pueden mantenerse estables durante un período más largo que el horizonte de planificación habitual de la política fiscal. El carbono constituye una buena base imponible, no solo por razones ambientales, sino también para las reformas fiscales. Dado que normalmente se necesitan fondos públicos para financiar los Objetivos, el uso de impuestos ambientales y sobre productos nocivos para la salud para movilizar recursos nacionales significa que la propia tributación podría ayudar a alcanzar las metas fijadas. En consecuencia, subsanar las deficiencias restantes exigiría menos financiación pública y, por tanto, menos impuestos en general.

16. Este argumento es fundamental para la acción climática. La aplicación del Acuerdo de París sin introducir cambios en los incentivos del mercado privado requiere una inversión pública considerable y la movilización de recursos nacionales más allá del margen fiscal disponible que ofrece la financiación climática internacional. Si los países aumentan los impuestos sobre el carbono y eliminan progresivamente las subvenciones a los combustibles, podrían recaudar ingresos, reducir la inversión total necesaria para alcanzar las metas climáticas e incrementar la proporción de las necesidades de inversión restantes que estaría dispuesto a asumir el sector privado. Dadas las presiones fiscales intensas a corto plazo que han generado la pandemia y la guerra en Ucrania, existe un grave riesgo de error en la política fiscal que podría tener consecuencias duraderas. En el peor de los casos, retrasar la adopción de medidas frente a amenazas que se agravan rápidamente, como el cambio climático, podría provocar una serie de crisis macroeconómicas. Las medidas de política fiscal climáticamente inteligentes podrían contribuir a situar a los países en la senda del crecimiento sostenible.

17. **La Sra. Corkal** (Asesora Política Principal de Canada Energy Transitions del International Institute for Sustainable Development), panelista, dice que los países del Norte Global han contribuido históricamente a las emisiones de forma desproporcionada, a expensas

de los países en desarrollo y los Pueblos Indígenas de todo el mundo. En los últimos períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, los Estados partes asumieron el compromiso histórico de eliminar progresivamente las subvenciones de los combustibles fósiles ineficientes y prestar al mismo tiempo apoyo selectivo a los grupos más pobres y vulnerables. Anteriormente, en 2009, el Grupo de los 20 se había comprometido a eliminar y racionalizar las subvenciones a los combustibles fósiles a medio plazo, sin definir una fecha. Catorce años después, las subvenciones no se han eliminado e incluso superaron por primera vez el billón de dólares en 2022, pese al aumento de las emisiones. Los Gobiernos deben modificar urgentemente los flujos financieros, en particular mediante la reforma de las subvenciones fiscales. Tendrían que empezar por los flujos financieros públicos, que controlan directamente, antes de centrarse en los flujos de mayor envergadura procedentes del sector privado y, en particular, de la industria del petróleo y el gas.

18. Durante la pandemia de COVID-19, muchos Gobiernos apoyaron proyectos de energía fósil que ya estaban en marcha como solución rápida ante el descenso del crecimiento del PIB. En la actualidad, muchas empresas petroleras y gasísticas están registrando beneficios extraordinarios durante una crisis de asequibilidad vinculada a la crisis de los precios de la energía. Esta situación irracional se ha visto agravada por las subvenciones fiscales a los productores, que facilitan la producción y la expansión del petróleo y el gas. Muchas subvenciones a los combustibles fósiles se transfieren a los consumidores mediante tipos impositivos bajos sobre los combustibles, que supuestamente son necesarios para apoyar a los hogares con ingresos bajos. Sin embargo, los estudios han demostrado que los grupos más ricos son los que más se benefician de estas medidas. Las subvenciones relacionadas con los impuestos pueden resultar sumamente costosas y mermar recursos públicos que, de otro modo, podrían utilizarse para apoyar mejor a los pobres o hacer frente al cambio climático. En muchos casos, los países subvencionan y gravan los combustibles fósiles al mismo tiempo, lo que resulta contraproducente e ineficiente. En última instancia, las subvenciones a los combustibles fósiles actúan como un impuesto negativo sobre el carbono.

19. La eliminación de las subvenciones fiscales a los combustibles fósiles es un requisito previo para crear normas y regímenes tributarios mundiales sostenibles que permitan hacer frente a la crisis climática. Además, el mundo necesita reducir progresivamente la

producción de combustibles fósiles para cumplir el Acuerdo de París. Dado que estas medidas reducirán los ingresos conexos en los países que dependen de ellos, dichos países necesitan estrategias fiscales para evitar déficits de ingresos que pueden invertir los avances en materia de erradicación de la pobreza y desarrollo económico. Tienen que planificar una transición gestionada hacia el cero neto en emisiones y evitar al mismo tiempo las crisis de ingresos. La disminución de los ingresos obligará a los Gobiernos a recortar el gasto o aumentar otras fuentes de ingresos mediante la diversificación económica y fiscal. La reforma de las subvenciones fiscales constituye una herramienta fundamental para eliminar las subvenciones y aumentar los impuestos sobre los combustibles fósiles y para cambiar las subvenciones de los combustibles fósiles por ayudas a las energías bajas en carbono. Por desgracia, no existe un marco mundial vinculante sobre la reforma de las subvenciones: así, aparte del incentivo moral para hacer frente a la crisis climática, faltan estímulos para reformar las subvenciones destinadas a consumidores y productores.

20. Por el contrario, hay lagunas en las definiciones que permiten a los Gobiernos seguir concediendo esas subvenciones mientras afirman que avanzan en las reformas. Hay que poner fin a estas prácticas para mejorar la rendición de cuentas sobre los compromisos mundiales. La comunidad internacional debe fijar plazos claros, definir las cláusulas de exclusión de forma más estricta y prestar apoyo financiero y técnico a los actores estatales y no estatales para que lleven a cabo las reformas. Dada la lentitud de los avances en la eliminación progresiva de las subvenciones a los combustibles fósiles, todos los países deben intentar acelerar sus compromisos. Los Gobiernos deben aumentar la transparencia e informar de todo el apoyo destinado a los combustibles fósiles, incluso con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el marco del indicador 12.c.1. También deben pronunciarse de forma más contundente sobre la necesidad de reformar las subvenciones y señalar las subvenciones a los productores como una prioridad máxima para evitar que se comprometan nuevas inversiones en energías fósiles y el riesgo de activos varados.

21. Dado que una buena planificación es esencial, la oradora insta a los Gobiernos a que corrijan la fijación de precios estableciendo precios máximos y mínimos u otros mecanismos automáticos de fijación de precios para aplicar nuevos regímenes, gestionen los efectos mediante el estudio de las posibles repercusiones socioeconómicas y la reasignación de los ingresos a la protección social y la asistencia a las empresas y

consigan apoyos, entre otras cosas, por medio de consultas significativas con las partes interesadas y comunicaciones sólidas para aumentar la aceptación pública. No basta con eliminar gradualmente las subvenciones fiscales. También es necesario destinar las economías logradas con la reforma de las subvenciones a apoyar las energías limpias, especialmente durante las crisis energéticas y de asequibilidad. Para ampliar su compromiso en materia de subvenciones a los combustibles fósiles a todos los flujos financieros públicos, los países deberían poner fin a todas las ayudas públicas a estos combustibles de forma gestionada y socialmente responsable. Los Gobiernos deben eliminar progresivamente la aprobación de nuevos proyectos, así como la financiación, la producción, la venta y el uso de todos los combustibles fósiles.

22. **El Sr. Muñoz Piña** (Director de Investigación e Integridad de Datos del Instituto de Recursos Mundiales de México), panelista, dice que, en las décadas de 1990 y 2000, el Gobierno de México se vio obligado por las expectativas de la ciudadanía a subvencionar en gran medida los precios internos de los combustibles fósiles y, en 2008, la mitad de esas subvenciones de precios beneficiaron al 20 % más rico de los hogares. En 2018, el país cambió las subvenciones por un impuesto sobre el carbono y más de la mitad de los ingresos generados procedían de los ultrarricos. En lugar de pagar el 1,8 % del PIB en subvenciones a los combustibles, como en 2008, México obtuvo unos ingresos por el impuesto sobre el carbono equivalentes al 1,6 % del PIB. Gracias a los nuevos mecanismos de compromiso institucional, las contribuciones de ingresos resistieron a la pandemia de COVID-19, a las fluctuaciones de los precios de la energía y a las crisis de los precios del petróleo. La experiencia mexicana en materia de tarificación del carbono arroja luz sobre las inercias y los equilibrios políticos que promueven las subvenciones a los combustibles fósiles y sobre cómo podrían desvincularse.

23. Las señales de precios de los combustibles fósiles son uno de los elementos más importantes para que tenga éxito cualquier transición energética. Los precios bajos de los combustibles fósiles, ya sea debido a las condiciones del mercado internacional o a las subvenciones, hacen que la inversión en ahorro y eficiencia energética sea menos rentable y también fomentan las opciones intensivas en carbono. Aunque los países pequeños de ingreso bajo y mediano poco pueden hacer para influir en las señales de precios de los combustibles a nivel internacional, sí pueden utilizar los impuestos sobre los combustibles fósiles para corregirlas en el plano nacional. La experiencia de México demuestra la importancia de contar con una

política fiscal clara que mantenga los precios nacionales de los combustibles fósiles al alza cuando bajan los precios internacionales. La estructura fiscal neta del país, de carácter flotante y con desfase temporal, permite suavizar una crisis de precios a lo largo de semanas o incluso meses, lo que hace políticamente viable mantener el precio del carbono en niveles positivos. Los impuestos ayudan a los consumidores y las empresas a tomar mejores decisiones descentralizadas sobre su combinación de combustibles, la intensidad de su uso y la inversión en eficiencia y alternativas. Posteriormente, la normativa y la inversión pública pueden imponer, canalizar o coordinar las principales opciones restantes.

24. Deben eliminarse gradualmente las subvenciones a los combustibles fósiles, estableciendo indemnizaciones explícitas o implícitas para los grupos vulnerables, especialmente en el contexto de las crisis de precios internacionales. Habría que reforzar la tarificación implícita del carbono en los actuales impuestos especiales sobre los carburantes y las autoridades fiscales y ambientales deben colaborar para introducir o mejorar unos impuestos explícitos sobre el carbono que sean proporcionales al contenido de carbono, aunque podría ser importante tener en cuenta otros criterios locales, como la contaminación. Los precios implícitos del carbono pueden servir para apoyar un mayor gasto público o facilitar una reforma fiscal que reduzca los impuestos que inhiben el crecimiento o el empleo. En México, la eliminación progresiva de las subvenciones a los combustibles fósiles y la introducción gradual de impuestos sobre el carbono han contribuido de manera significativa a reducir las emisiones de carbono sin estrangular el crecimiento económico.

25. En el contexto del desarrollo, es importante medir el consumo de combustibles fósiles en relación con el PIB. En lugar de fijar una meta implícita en sus contribuciones determinadas a nivel nacional, México se comprometió a una reducción sobre una base de referencia que incluía el crecimiento de las emisiones y pudo desvincular el aumento de las emisiones del crecimiento económico.

26. Los análisis muestran que los impuestos especiales sobre los combustibles fósiles han sido más eficaces en México para reducir las emisiones de carbono que cualquier otro mecanismo de tarificación del carbono. Esta conclusión respalda la opinión cada vez más extendida de que la tarificación del carbono no debe basarse exclusivamente en impuestos explícitos sobre el carbono, sino que también debe incluir mecanismos implícitos como impuestos especiales y sistemas de comercio de derechos de emisión. Además,

un país no debería tener que elegir entre un impuesto sobre el carbono, normas basadas en la tecnología, inversiones público-privadas estratégicas o subvenciones de política industrial, sino utilizarlos todos de la mejor forma combinada posible. El primer instrumento, un impuesto sobre el carbono, ayuda al enviar la señal de precios correcta. Los demás instrumentos facilitan y agilizan la respuesta a esa señal.

27. En México, el impuesto sobre el carbono es progresivo, ya que genera ingresos que se destinan al gasto social y a la inversión. El siguiente paso es impulsar su contribución al crecimiento económico sostenible y a una transición energética justa mediante el refuerzo de las normas, el apoyo estratégico y la inversión pública y privada.

28. **El Sr. Axelson** (Director Jefe de Análisis Económico Fiscal de la Tesorería Nacional de Sudáfrica), panelista, hablando por videoconferencia, dice que la principal tarea de su equipo consiste en generar ingresos en un país de ingreso mediano con un crecimiento muy bajo y un desempleo muy elevado y en el que resulta difícil administrar un sistema fiscal complicado. Aunque el objetivo del equipo es mantener la neutralidad fiscal, es partidario de utilizar los impuestos para corregir fallos evidentes del mercado. Tras diez años de consultas, Sudáfrica introdujo un impuesto sobre el carbono que entró en vigor el 1 de junio de 2019. Durante el largo proceso de consultas, el equipo modificó el diseño y estableció derechos de emisión para industrias cuyas emisiones eran difíciles de reducir o que eran sensibles a la competencia mundial. La tasa inicial fue baja, pero se promulgó legislación que contemplaba aumentarla drásticamente en los cinco años siguientes con el fin de fomentar un cambio rápido. Es difícil defender un impuesto que perjudicará a la industria y a los consumidores y la industria sigue descontenta, pero a medida que se hacen más evidentes las repercusiones del cambio climático, aumenta la aceptación pública.

29. El equipo de análisis fiscal aún está evaluando los efectos del impuesto sobre el carbono en las emisiones. Los debates sobre cómo han funcionado los impuestos sobre el carbono en otros países lo ayudarán a diseñar futuros ajustes.

30. Sudáfrica aplica un enfoque de incentivos y sanciones en materia de reducción de emisiones. Al defender un impuesto sobre el carbono, el Gobierno se comprometió a utilizar gran parte de los ingresos generados para facilitar la transición ecológica. Con el fin de eliminar gradualmente las centrales eléctricas de carbón ineficientes e impulsar la producción de energía, aumentó recientemente la deducción fiscal de las

inversiones en energías renovables hasta el 125 % del costo, por adelantado, y estableció una desgravación para los hogares que invirtieran en energía solar en los tejados.

31. Sudáfrica también aplica un gravamen general a las importaciones de combustible que representa alrededor del 40 % del precio de importación. Hasta 2020, utilizó los aumentos de dicho gravamen para generar ingresos destinados a objetivos ambientales, pero dados los elevados precios actuales del combustible, eso ya no es factible. El gravamen seguirá subiendo y el Gobierno propuso varias medidas para amortiguar las repercusiones, como el aumento de las ayudas a los hogares con ingresos bajos, pero todavía hay poco apoyo público. Como ocurre con otros gravámenes, es cuestión de encontrar el momento oportuno.

32. **La Sra. Noronha** (Subsecretaria General y Jefa de la Oficina de Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), panelista, dice que durante el diálogo de alto nivel sobre energía celebrado en septiembre de 2021, los participantes hicieron hincapié en que, dada la naturaleza ampliable de las soluciones de energía verde, no había dicotomía entre el acceso universal a la energía y la transición a la energía renovable. Mediante políticas fiscales eficaces no solo se podría crear un margen fiscal para aprovechar las posibilidades que ofrece la energía renovable, sino que también se podría promover activamente la transición.

33. Como ha indicado el Sr. Heine, los impuestos sobre el carbono y las reformas de las subvenciones a los combustibles promueven una transición más justa porque tienden a promover formas de producción más intensivas en mano de obra, lo que aumenta la rentabilidad del trabajo en relación con la del capital. Al mismo tiempo, los ingresos generados pueden utilizarse para facilitar el acceso a infraestructuras sostenibles, lo que reforzará aún más la progresividad.

34. Muchos países en desarrollo con reservas de petróleo y gas también tienen yacimientos de minerales que son fundamentales para la transición energética. Habría que aumentar las rentas procedentes de la explotación de esos minerales e invertirlos no solo en la transición energética, sino también en objetivos socioeconómicos más amplios, de modo que el capital natural se convierta en capital humano y en otras formas de capital que garanticen el desarrollo sostenible. También deben tomarse medidas para diversificar las economías a fin de evitar activos varados.

35. Los impuestos ambientales generan ingresos, mejoran la eficiencia del sistema fiscal y reducen la necesidad de aumentar los impuestos convencionales.

Sin embargo, a la hora de defenderlos, también es importante centrarse en las ventajas añadidas que tienen para la salud y el desarrollo. Para que resulten políticamente aceptables, las propuestas para su introducción deben ser justas, oportunas y tener en cuenta a la opinión pública y su aplicación debe ser gradual.

36. Por último, la tributación tiene limitaciones como instrumento de política. Las medidas fiscales ambientales deben acompañarse de diversas medidas no fiscales y no se aceptarán sin una labor de sensibilización.

Diálogo interactivo

37. *La Sra. Stoeva (Bulgaria) ocupa la Presidencia.*

38. **El Sr. Koll** (Observador de Alemania), señalando la necesidad de examinar las políticas fiscales con el fin de detectar posibles efectos perjudiciales para el medio ambiente, dice que una evaluación eficaz depende de la disponibilidad de datos de calidad y que habría que intercambiar las mejores prácticas de evaluación en los foros adecuados. Los cambios en la política fiscal deben adaptarse al contexto del país. Deben diseñarse con miras a evitar consecuencias imprevistas, garantizar el apoyo de la sociedad e incentivar y canalizar la inversión del sector privado hacia actividades ecológicas. Habría que evaluar los efectos de las medidas fiscales en los distintos segmentos de la población y es posible que deban ir acompañadas de medidas adicionales para evitar repercusiones negativas en los pobres. La secuencia de las reformas es clave para la aceptación política.

39. A nivel internacional, para fomentar la eliminación de las subvenciones a los combustibles fósiles, durante el primer año tras la eliminación de una subvención se podría ofrecer a un país subvenciones o préstamos sin intereses equivalentes a un porcentaje fijo del importe anual de la subvención eliminada. Además, se deben debatir medidas eficaces para garantizar un transporte más sostenible en ámbitos como la navegación marítima. Los fondos de adaptación y mitigación del cambio climático podrían contribuir a reducir las pérdidas y los daños.

40. **El Sr. Roelofsen** (Miembro del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación) dice que el tema que se está debatiendo es de gran interés para el Comité, que tiene un Subcomité de Cuestiones de Tributación Ambiental.

41. **El Sr. Alih** (Observador de Rumania) dice que la crisis energética desencadenada por la guerra de Ucrania ha puesto a su país ante la difícil disyuntiva de

mantener abiertas las fábricas y frenar la inflación o mantener los impuestos especiales para disuadir del uso de combustibles sucios. La introducción de un impuesto sobre el carbono en un país pequeño como Rumania supone un suicidio económico sin un acuerdo internacional en la materia. La Unión Europea ha impuesto un arancel sobre las emisiones de dióxido de carbono a las importaciones de productos contaminantes. No entiende en qué sentido Rumania subvenciona a los productores de energía sucia.

42. **El Sr. Tiwari** (India) dice que la tributación del carbono y los combustibles fósiles basada en las transacciones podría ser regresiva y se pregunta si, incluso desde una perspectiva administrativa, no es mejor centrarse en la imposición directa de los beneficios excesivos procedentes de los combustibles fósiles.

43. **El Sr. Heine** (Responsable Mundial de Aspectos Climáticos de la Política Fiscal del Banco Mundial) dice que un impuesto sobre los beneficios extraordinarios es estructuralmente neutro y, por tanto, deseable desde una perspectiva fiscal, pero que los impuestos sobre el carbono no neutros son esenciales para incentivar el cambio estructural. En la India ya existe una tarificación del carbono, en forma de impuesto sobre el carbón nacional e impuestos especiales sobre la gasolina y el gasóleo. La reforma que se llevó a cabo de las subvenciones al gas de petróleo licuado redujo drásticamente el mayor programa de transferencias en efectivo del mundo. Sin embargo, las transferencias en efectivo siguen teniendo cabida en la política fiscal. La tarificación del carbono mejora casi con toda seguridad la equidad, pero no reduce la pobreza.

44. **El Sr. Muñoz Piña** (Director de Investigación e Integridad de Datos del Instituto de Recursos Mundiales de México) dice que, para evitar la necesidad de tomar decisiones políticas cuando se producen beneficios extraordinarios, México ha redefinido su estructura de regalías de modo que tenga en cuenta la base y cualquier variación en el precio. En el diseño también se prevén subvenciones para mitigar las pérdidas excesivas. En cuanto a la viabilidad de un impuesto sobre el carbono en Rumania, tres administraciones de signo político muy distinto en México han mantenido la tarificación del carbono, al menos en parte por el efecto suavizador que tiene sobre las perturbaciones de los precios. Muchos países aplican impuestos especiales a los combustibles fósiles, lo que constituye una forma de tarificación del carbono.

45. **La Sra. Åkerfeldt** (Coordinadora del Subcomité de Cuestiones de Tributación Ambiental del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en

Cuestiones de Tributación y Asesora Principal del Ministerio de Hacienda de Suecia) dice que el *United Nations Handbook on Carbon Taxation for Developing Countries* tiene un capítulo sobre la forma de hacer frente a los efectos adversos de la tarificación del carbono. Suecia, un país aún más pequeño que Rumania, estableció un impuesto sobre el carbono de forma gradual a partir de 1991.

46. **La Sra. Corkal** (Asesora Política Principal de Canada Energy Transitions del International Institute for Sustainable Development) dice que comparte la opinión del Sr. Heine sobre la necesidad de aplicar tanto impuestos sobre los beneficios de los combustibles fósiles como una tarificación del carbono. Los impuestos sobre los beneficios extraordinarios deben diseñarse de forma que se garantice que los aumentos fiscales no repercutan en los consumidores. Dado que los precios de los combustibles fósiles son volátiles por naturaleza, la transición a la energía renovable reducirá mucho la probabilidad de que se produzcan crisis de los precios de la energía. Según un informe elaborado por colegas del International Institute for Sustainable Development, los ingresos derivados de los combustibles fósiles de seis grandes economías emergentes se reducirán a alrededor del 10 % de los niveles de 2019 en 2050 en un escenario de emisiones netas cero. Con el fin de prepararse para esa eventualidad, en el informe se propone aprovechar el auge a corto plazo de los ingresos procedentes de los impuestos sobre los beneficios de los combustibles fósiles para crear fondos de apoyo a los bonos verdes y de sostenibilidad social que podrían utilizarse para impulsar los préstamos y las inversiones del sector privado en proyectos de transición.

47. **El Sr. Heine** (Responsable Mundial de Aspectos Climáticos de la Política Fiscal del Banco Mundial) dice que no hay pruebas de que se haya reducido la competitividad de los países pequeños que han aplicado la tarificación del carbono. Aunque los sectores intensivos en carbono perderían competitividad, podrían utilizarse los ingresos procedentes de los impuestos sobre el carbono para evitar subidas del impuesto sobre la renta de las sociedades, lo que permitiría mantener o impulsar la competitividad. En el caso de países cuyas estrategias industriales requieren la entrada en un sector intensivo en carbono, los impuestos sobre los insumos intensivos en carbono en la etapa de producción podrían combinarse con una subvención a la producción por unidad de producto, lo que animaría a los productores del sector a reducir el uso de insumos intensivos en carbono y producir al mismo tiempo lo máximo posible.

48. **El Sr. Ahmed** (Miembro del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación y Coordinador del Subcomité de Cuestiones de Tributación Ambiental) dice que los administradores fiscales de los países en desarrollo se ven sometidos a una presión constante para generar más ingresos y cumplir las metas de recaudación. El Subcomité de Cuestiones de Tributación Ambiental está elaborando orientaciones valiosas que deben difundirse entre esos administradores fiscales, pero es poco probable que simplemente entregándoselas se obtengan resultados. Tal vez podría crearse una pequeña unidad que seleccione a una o dos personas en la unidad de política fiscal de cada capital con las que intercambiar orientaciones gradualmente.

49. **El Sr. Heine** (Responsable Mundial de Aspectos Climáticos de la Política Fiscal del Banco Mundial) dice que tanto el Banco Mundial como el Fondo Monetario Internacional ofrecen formación a los países que desean desarrollar su capacidad local en materia de tributación ambiental.

50. **La Sra. Noronha** (Subsecretaria General y Jefa de la Oficina de Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) dice que, en muchos países, existen puntos focales para una amplia variedad de cuestiones relacionadas con el medio ambiente que a menudo no se comunican entre sí. Contar con un punto focal para cuestiones de tributación ambiental permitiría coordinar sus esfuerzos.

51. **El Sr. Muñoz Piña** (Director de Investigación e Integridad de Datos del Instituto de Recursos Mundiales de México), abordando el tema de la cooperación fiscal internacional, dice que cuando los combustibles con diferente contenido de carbono se gravan de forma diferenciada, los importadores a veces engañan al hacer pasar un combustible con alto contenido de carbono por otro con menor contenido. La cooperación con los países vecinos y los asociados comerciales permite atrapar a los tramposos.

52. **La Sra. Åkerfeldt** (Coordinadora del Subcomité de Cuestiones de Tributación Ambiental del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación y Asesora Principal del Ministerio de Hacienda de Suecia) invita a los ponentes a que examinen diversos motivos de preocupación relativos a las industrias extractivas, la elaboración de conjuntos de medidas de política y el fomento de la aceptación de los impuestos sobre el carbono.

53. **El Sr. Axelson** (Director Jefe de Análisis Económico Fiscal de la Tesorería Nacional de Sudáfrica), hablando por videoconferencia y explicando cómo él y sus colegas han conseguido apoyo para la

política del impuesto sobre el carbono, dice que escucharon atentamente las observaciones y preocupaciones y adaptaron la política para tenerlas en cuenta. Encontrar una solución para industrias competitivas a nivel mundial ha sido difícil. Aunque los ingresos procedentes del impuesto sobre el carbono en teoría pueden reciclarse, Sudáfrica no es todo lo eficiente que podría ser en este tipo de programas de gasto. Al proporcionar ayuda en forma de una indemnización por exposición comercial, el equipo ha conseguido cierta aceptación.

54. El hecho de que las empresas no se mostraran reacias al cambio, debido a la presión de sus accionistas para que redujeran las emisiones, ha sido de gran ayuda. La introducción gradual de la política ha hecho que fuera más aceptable y también ha dado tiempo a encontrar soluciones. El equipo del orador se planteó inicialmente la posibilidad de utilizar la estrategia esbozada para el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono de la Unión Europea, que debía introducirse gradualmente a medida que se eliminaran los derechos de emisión de carbono, pero abandonó ese planteamiento por considerarlo inviable en un país tan pequeño. Se ha dedicado mucho trabajo a determinar qué incentivos fiscales animarían a las industrias a cambiar y cómo proporcionar amortiguadores a los hogares de bajos ingresos que no socavarán la transición energética.

55. El equipo también ha optado por reducir el impuesto sobre el carbono para las empresas que emprendieran proyectos que pudieran utilizarse para reducir las emisiones. Con ello se ha creado toda una industria de compensación de las emisiones de carbono y se ha estimulado una gran cantidad de inversiones adicionales.

56. **La Sra. Corkal** (Asesora Política Principal de Canada Energy Transitions del International Institute for Sustainable Development) dice que, durante las crisis energéticas, se ha optado a menudo por reducir los impuestos existentes sobre los combustibles, lo que beneficia sobre todo a los hogares más ricos y crea nuevas subvenciones a los combustibles fósiles. Habría que elaborar mecanismos alternativos para ayudar a los hogares más vulnerables cuando los precios suben. Al tratar la cuestión de cómo proporcionar ayudas específicas a los hogares pobres para amortiguar los efectos de un impuesto sobre el carbono, la oradora dice que, a la hora de reformar las subvenciones, es importante contar con políticas muy sólidas que garanticen que no se introducirán nuevas subvenciones posteriormente. También es importante asegurarse de que, cuando se conceden subvenciones a las poblaciones con bajos ingresos que no tienen acceso a combustibles menos contaminantes, esas poblaciones acaben

haciendo la transición a fuentes de energía bajas en carbono.

57. **El Sr. Heine** (Responsable Mundial de Aspectos Climáticos de la Política Fiscal del Banco Mundial), refiriéndose a las preocupaciones especiales de los países ricos en recursos extractivos, dice que la devaluación de los activos dependientes del carbono podría desencadenar una grave crisis financiera. Los impuestos sobre las extracciones podrían ayudar a un país a reducir el riesgo de activos varados y la dependencia del carbono.

58. En los sectores no extractivos, se podría fomentar una producción más sostenible si se abandonaran los impuestos tradicionales sobre los productos básicos en favor de impuestos sobre los productos básicos que tengan en cuenta la intensidad de carbono. Las autoridades fiscales podrían utilizar los certificados de sostenibilidad que se expiden en muchas industrias para calibrar la sostenibilidad de la producción.

59. **La Sra. Åkerfeldt** (Coordinadora del Subcomité de Cuestiones de Tributación Ambiental del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación y Asesora Principal del Ministerio de Hacienda de Suecia) invita a los panelistas a que expongan sus conclusiones y observaciones finales.

60. **El Sr. Muñoz Piña** (Director de Investigación e Integridad de Datos del Instituto de Recursos Mundiales de México), resumiendo, dice que tanto la tarificación explícita como la tarificación implícita del carbono deben contabilizarse como tarificación del carbono, que habría que incorporar mecanismos de suavización en el sistema de impuestos sobre el carbono y que los ingresos generados por los impuestos sobre el carbono podrían utilizarse para mitigar sus efectos y hacerlos progresivos.

61. **La Sra. Corkal** (Asesora Política Principal de Canada Energy Transitions del International Institute for Sustainable Development) dice que hay que poner fin a las subvenciones a los productores de combustibles fósiles. La extracción de petróleo y gas de nuevos yacimientos no es compatible con un aumento máximo de la temperatura de 1,5 grados centígrados. Hace falta una acción multilateral más rápida, pero resulta difícil lograrla a falta de un marco mundial vinculante sobre la reforma de las subvenciones.

62. **El Sr. Heine** (Responsable Mundial de Aspectos Climáticos de la Política Fiscal del Banco Mundial), también resumiendo, dice que es posible diseñar la tributación ambiental de modo que promueva también objetivos económicos, sociales y fiscales. También se

puede trabajar dentro de los marcos fiscales existentes mejorando la eficacia ambiental de los impuestos vigentes. El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional ya han elaborado conjuntamente modelos de reforma fiscal ambiental para unos 175 países, lo que significa que se dispone de evaluaciones del impacto para la mayoría de los países. Se imparten también cursos de formación técnica.

63. **La Sra. Noronha** (Subsecretaria General y Jefa de la Oficina de Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) dice que el tiempo apremia. Los Estados Miembros deben ser capaces de diseñar reformas fiscales que les beneficien a ellos y a la transición energética. Es importante destacar la disponibilidad de asistencia técnica y recalcar las ventajas múltiples que ofrecen las soluciones fiscales, lo que las hará más viables desde el punto de vista político.

Conclusión de la reunión especial

64. **El Sr. Hanif** (Subsecretario General de Desarrollo Económico) dice que los debates han brindado una oportunidad para la introspección y el diálogo abierto entre los Estados y las partes interesadas pertinentes. Durante el primer debate, sobre la promoción en las Naciones Unidas de la cooperación internacional inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación, los participantes mostraron un gran interés por las soluciones multilaterales. Durante el segundo, sobre la tributación como instrumento normativo para impulsar la transición energética, señalaron cuestiones que, si se estudian detenidamente, podrían ayudar a los países a reducir sus emisiones y adaptarse a los efectos del cambio climático.

65. **La Presidenta** dice que los diversos participantes en los debates interactivos han aportado perspectivas multisectoriales útiles sobre los asuntos tratados, que seguirán ocupando un lugar destacado en la agenda mundial.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.